



Juzgado Civil del Circuito
j01cctoaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 5A No. 11-37 Telefax 5651358
Aguachica, Cesar

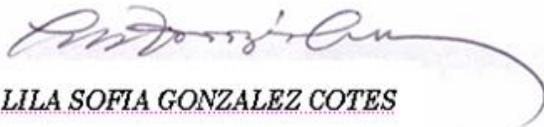
SECRETARIA

Aguachica, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

En la fecha se procede a liquidar las costas que se causaron en esta instancia de acuerdo a lo ordenado en providencia de fecha 25 de febrero de 2021, dictada dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTIA, promovido por ABEL GAONA CALDERON, contra CARMEN DANIEL OVALLOS GAONA.

IMPUESTOS DE TIMBRE	0
HONORARIOS AUXILIARES DE LA JUSTICIA	0
NOTIFICACIONES	\$ 0
GASTOS JUDICIALES	0
AGENCIAS EN DERECHO	<u>\$ 2.820.000</u>
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 2.820.000

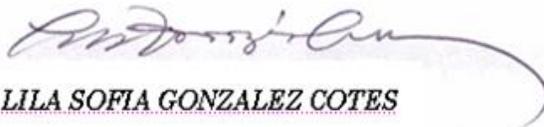
SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M.L.


LILA SOFIA GONZALEZ COTES

SECRETARÍA: Juzgado Civil del Circuito.

Mediante fijación en Lista No. 010 de la fecha se pone a disposición de las partes, la anterior liquidación de costas por el término legal de tres (3) días, para que puedan objetarla. Vence el 17 de marzo de 2021 a las 06:00 pm

Aguachica, 12 de marzo de 2021


LILA SOFIA GONZALEZ COTES

RAD. 20-011-31-89-002-2019-00098-00